



MASTER UNIVERSITARIO GÉNERO E IGUALDAD

REUNIÓN COMISIÓN ACADÉMICA

15 DE ENERO DE 2024

Reunida la Comisión Académica del Máster en Género e Igualdad de la Universidad Pablo de Olavide, compuesta por Dña. Teresa Terrón Caro (Directora), Dña. Mónica Domínguez Serrano (Directora), Dña. Paula Rodríguez Modroño (Coordinadora), Dña. Margarita Vega Rapun (Coordinadora), y Dña. Rocío Cárdenas Rodríguez (Responsable de Calidad), en Sevilla, el 15 de enero de 2024, aprueban:

1. Asignación de tutora y tutor académico de los Trabajos Fin de Máster itinerario investigador.

Tomando como referencia la ficha de interés de cada alumna y alumno sobre el tema o línea de investigación que quiere plantear en el TFM del itinerario investigación, se designa la tutora o tutor académico que guarde mayor relación con la línea planteada.

El listado con la asignación se publicará en el Aula Virtual junto con los emails de contacto de cada tutora y tutor para que el alumnado comience a contactar con ellas y ellos. A su vez, se comunicará a cada tutora o tutor el alumnado asignado. Se establecerá un periodo de 10 días para solicitar de forma argumentada reasignaciones por parte del alumnado o de la tutora o tutor.

2. Asignación de tutora y tutor académico de los Trabajos Fin de Máster itinerario profesionalizantes.

En función de la asignación de prácticas y del colectivo con el que se trabaje, se le asigna la tutora o tutor con más experiencia en el ámbito de intervención de las prácticas.

El listado con la asignación se publicará en el Aula Virtual junto con los emails de contacto de cada tutora y tutor para que el alumnado comience a contactar con ellas y ellos. A su vez, se comunicará a cada tutora o tutor el alumnado asignado. Se establecerá un periodo de 10 días para solicitar de forma argumentada reasignaciones por parte del alumnado o de la tutora o tutor.



Debido al impacto del Real Decreto ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, que en referencia a las prácticas del alumnado en los centros se exige que dicho alumnado sea dado de alta en la Seguridad Social con el consiguiente pago de la cuota, la asignación de TFM se han retrasado, ya que no estaban determinados los procedimientos para aplicar esta normativa.

Fecha: Sevilla, 15 de enero de 2024

Firmado:

Teresa Terrón Caro

Directora

Mónica Domínguez Serrano

Directora

Paula Rodríguez Modroño

Coordinadora

Margarita Vega Rapun

Coordinadora

Rocío Cárdenas Rodríguez

Responsable de Calidad